



CONVOCATORIA PÚBLICA
INSCRIPCIONES PARA OPTAR EL RECONOCIMIENTO DE LA ALCALDIA
POR SU APORTE AL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
PGIRS DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

CELEBRACION DEL DIA NACIONAL DEL RECICLADOR Y EL RECICLAJE
A realizarse en el mes de Marzo de 2006

La Alcaldía de Santiago de Cali, informa a ustedes, que en cumplimiento del Decreto 1713 de 2002 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el municipio de Santiago de Cali formuló y adoptó mediante Decreto 0475 de 2004, el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, como un instrumento de planificación en este tema, el cual define el derrotero para los próximos 15 años.

Dentro del proceso de implementación del PGIRS y en cumplimiento de la Ley 511 de 1999, por medio de la cual se establece el Día Nacional del Reciclador y del Reciclaje, el Alcalde de Santiago de Cali, realizará el “Reconocimiento” a las personas, empresas y organizaciones que han sido identificadas como exitosas en la recuperación y aprovechamiento de los residuos sólidos y que han aportado al municipio dentro del proceso de implementación del PGIRS.

Para el efecto se ha programado un evento municipal a realizarse en el mes de marzo de 2006 en el Auditorio principal del Centro Cultural (Antigua FES).en donde se congregarán representantes de los entes gubernamentales a nivel departamental y municipal y personas naturales y jurídicas representantes de los gremios, la academia, ONG,s que trabajan en el tema ambiental, empresas de servicio de aseo, sector industrial, comercial y de servicios, medios de comunicación y organizaciones comunitarias, entre otros.

Así mismo, a través del Decreto Nacional 2695 del 26 de diciembre de 2000, del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, reglamentario del Artículo 2 de la Ley 511 de 1999, mediante el cual se crea la “Condecoración del Reciclador”, establece las categorías para acceder al mencionado título honorífico, los requisitos y el procedimiento para otorgar a las personas naturales o jurídicas que se hayan distinguido por desarrollar una o varias actividades de recuperación y/o reciclaje de residuos, siendo éstas:

Categoría de Industria: Modalidad que comprende a las personas jurídicas dedicadas a la actividad manufacturera que cuentan con un programa permanente de recuperación y/o reciclaje de residuos sólidos.

Categoría de Investigador: Modalidad que comprende a las personas naturales o jurídicas que se dedican a la investigación sobre recuperación y/o reciclaje.

Categoría de Organizaciones de Recicladores: Modalidad que comprende a las personas jurídicas con fines sociales, ambientales o económicos que a partir de la recuperación y/o reciclaje contribuyen a la calidad de vida de los recicladores.

Categoría de Reciclador: Modalidad que comprende a las personas naturales no incluidas en las categoría anteriores que realizan actividades permanentes de recuperación y/o reciclaje en el municipio.

Categoría de Prestador del Servicio Público de Aseo: Modalidad que comprende a las personas encargadas de realizar, una o varias actividades de la prestación del servicio público domiciliario de aseo, en los términos definidos en la Ley 142 de 1994, quienes en desarrollo de dichas actividades promuevan o realicen programas de recuperación y/o reciclaje de residuos en el área de prestación del respectivo servicio.

Teniendo en cuenta que en el Municipio de Santiago de Cali, la comunidad y organizaciones desde diferentes sectores, desarrollan actividades dentro del proceso de recuperación y/o reciclaje de residuos con resultados muy positivos, se adicionan las siguientes categorías:

Categoría de Experiencias Comunitarias: Modalidad que comprende las experiencias en programas de recuperación y/o reciclaje de residuos sólidos a nivel de Barrio Vereda, lideradas por organizaciones comunitarias y que se han sostenido a través del tiempo.

Categoría de Servicios Sociales (de Salud, de Educación): Modalidad que comprenden programas permanente de recuperación y/o reciclaje de residuos sólidos en instituciones de salud o establecimientos educativos.

Categoría de Organizaciones Sociales (de Medio Ambiente): Modalidad que comprende a las organizaciones sociales que trabajan en el tema del medio ambiente que han liderado o apoyado programas permanentes de recuperación y/o reciclaje de residuos sólidos a nivel de barrio, comuna, vereda o corregimiento.

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR RECONOCIMIENTOS

Categoría de Industria: Haber establecido por lo menos un (1) programa de recuperación y/o reciclaje. Presentar un documento resumen de máximo tres (3) hojas en el que se describa el programa permanente de recuperación y/o reciclaje realizado y los beneficios del mismo.

Categoría de Investigador: Haber realizado por lo menos un (1) proyecto de investigación sobre recuperación y/o reciclaje. Presentar un documento resumen de máximo tres (3) hojas en el que se describa el proyecto de investigación y la utilidad del mismo. Manifiestar mediante escrito ser el autor de la obra y responder por dicha titularidad ante terceros. Si la obra se encuentra registrada, anexar copia del mencionado documento.

Categoría de Organizaciones de Recicladores: Estar realizando por lo menos un (1) programa de recuperación y/o reciclaje. Tener una antigüedad mínima de cinco (5) años acreditados mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio o quién haga sus veces. Presentar un documento resumen de máximo tres (3) hojas en el que se describa el programa de recuperación y/o reciclaje en ejecución y los beneficios del mismo.

Categoría de Reciclador: Estar realizando la actividad de recuperación y/o reciclaje. Tener una experiencia mínima de cinco (5) años acreditados por la (s) Empresa (s) ante la (s) cual (es) comercializa los residuos. Presentar un documento resumen de máximo tres (3) hojas en el que se describa las actividades de recuperación y/o reciclaje que ejecuta y los beneficios de las mismas.

Categoría de Prestador del Servicio Público de Aseo: Promover o realizar mínimo un (1) programa de recuperación y/o reciclaje, llevado a cabo en el área de prestación del respectivo servicio. Presentar un documento resumen de máximo tres (3) hojas en el que se describa el programa permanente de recuperación y/o reciclaje que ejecuta y los beneficios del mismo.

Categoría de Experiencias Comunitarias: Estar realizando por lo menos un (1) programa de recuperación y/o reciclaje, con una experiencia mínima de un (1) año, avalada mediante certificación del representante de la organización comunitaria que lidera el proceso y por la comunidad participante a nivel de barrio o vereda. Presentar un documento resumen de máximo tres (3) hojas en el que se describa el programa de recuperación y/o reciclaje en ejecución y los beneficios del mismo.

Categoría de Servicios Sociales (de Salud, de Educación): Estar realizando por lo menos un (1) programa de recuperación y/o reciclaje, con una experiencia mínima de un (1) año, acreditada mediante certificación del representante legal de la institución de salud o establecimiento educativo que lidera el proceso. Presentar un documento resumen de máximo tres (3) hojas en el que se describa el programa de recuperación y/o reciclaje en ejecución y los beneficios del mismo.

Categoría de Organizaciones Sociales (de Medio Ambiente): Estar realizando por lo menos un (1) programa de recuperación y/o reciclaje, con una experiencia mínima de un (1) año, avalada mediante certificación del representante de la organización social que trabaja en el tema del medio ambiente que ha liderado o apoyado programas permanentes de recuperación y/o reciclaje de residuos sólidos a nivel de barrio, comuna, vereda o corregimiento. Presentar un documento resumen de máximo tres (3) hojas en el que se describa la gestión realizada en el programa de recuperación y/o reciclaje en ejecución y los beneficios del mismo.

LAS INSCRIPCIONES SE REALIZARAN DESDE EL 26 DE ENERO HASTA EL 17 DE FEBRERO DE 2006

Para esta la Inscripción se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Se requiere el diligenciamiento de la Ficha de Inscripción adjunta, con las siguientes especificaciones:

- Máximo tres (3) hojas.
- Letra Arial 10
- Envío al e-mail: pgirs@cali.gov.co y por mensajería al CAM Torre Alcaldía piso 10 Planeación Municipal – Comité Técnico PGIRS.
- **Fecha máxima de entrega 17 de febrero de 2006, hasta 5p.m.**

En lo posible anexar un video con duración máxima de tres (3) minutos, en el cual se muestre la experiencia o permita observar los logros por los cuales

considera debe ser reconocida. De no ser posible anexar fotografías en medio magnético.

PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCION

Para el otorgamiento del Reconocimiento, se adopta el siguiente procedimiento:

Las personas naturales o jurídicas que aspiren a obtener la distinción en las diferentes categorías, procederán a inscribirse mediante escrito, en el cual manifiesten su voluntad y razones para optar por la distinción, especifiquen la categoría en la que desean participar y diligencien la Ficha de Inscripción adjunta, anexando los documentos a través de los cuales se compruebe el cumplimiento de los requisitos.

Estos documentos deben presentarse en el CAM piso 10, en el Departamento Administrativo de Planeación Municipal – Coordinación del PGIRS, desde el 26 de enero hasta el 17 de febrero de 2006 y/o enviarlos por correo electrónico al e-mail: **pgirs@cali.gov.co**.

Su participación tiene un gran mérito por cuanto desde el Plan de Gestión integral de Residuos Sólidos PGIRS se pretende seguir identificando las diferentes iniciativas que se están desarrollando en los diferentes sectores con el fin de aunar esfuerzos y articular las acciones generando proyectos de mayor impacto para el municipio.

Para efectos de coordinación favor comunicarse con el Comité Técnico PGIRS a los teléfonos 6609100 Ext. 167, 157, 118, 121, 168. Celular 311-3333778 Danelly Zapata, 315-4706607 Yamile Ramírez, Gloria Pardo 311.3333800.

FICHA DE INSCRIPCION PARA OPTAR POR EL RECONOCIMIENTO EN EL DIA NACIONAL DEL RECICLADOR Y DEL RECICLAJE

ANEXO 1

Descripción de experiencia exitosa relacionada con la Gestión Integral de Residuos Sólidos. (Incluir actividades en el proceso de recuperación y reciclaje de residuos sólidos, logros cuantificados, indicadores, planes a futuro)

Pag.2.

Continuación de la Descripción de experiencia exitosa relacionada con la Gestión Integral de Residuos Sólidos.

